

REPUBLICA DE CUBA			
REGISTRO			
NR. 92118547			
A: 18 AGO 92			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>
DIRECCION DEL CORREO / 31 DICIEMBRE			

ARCHIVO

Carloz Planas, B.

A. Al Carloz Planas

Nº REGISTRO: 6873262

FECHA RECIBIDO EN LA OFICINA: 5

Envío documento para
su conocimiento.

18/8/92
C. Planas

25-06-1992 16:31

EMBASSY OF CHILE

45.01.13.03 PAM

UNE PARTIE POUR TOUS
ASSOCIATION DES CHIENS DE LA FRANCE DE 1901
 15 rue Poulettier - 75015 PARIS

Paris, Junio de 1992

Sr. Patric VIO
 Ministro Consejero
 Embajada de Chile en Francia

Señor Ministro Consejero,

A nombre de nuestra Asociación y utilizando el conducto regular, que es nuestra representación diplomática en Paris, le entregamos carta acompañada de nuestras inquietudes que le solicitamos hacerle llegar a S.E. el Presidente de la República.

Agradeciéndole una vez mas su preocupación e interés por los problemas de la comunidad chilena.

Le saludan muy atentamente,

Francisco Valdés
 Presidente

Jorge Boza
 Secretario General

Alejandro Carvajal Adolfo Guadalupe
 Vice - Presidentes

José Vilca
 Tornero

26-6-1992 16:30

EMBASSY OF CHILE

UNE PATRIE POUR TOUS
Asociación francesa de chilenos en Francia - AFP

9, rue Fondary - 75015 Paris

Paris, junio de 1992

Excelentísimo Señor
 Patricio ALFREDO AZOCAR
 Presidente de la República
 Palacio de la Moneda
 Santiago de Chile

Excelentísimo Señor Presidente de la República,

En representación de la Asociación "Une Patrie Pour Tous" ("Una Patria todos") que reagrupa los chilenos de todas las sensibilidades políticas que han compuesto el exilio en Francia, nos permitimos hacerle llegar nuestras inquietudes con respecto a los temas previsionales y de ayuda al retorno, que a nuestro juicio no han sido respondidas por el gobierno francés.

Estamos convencidos que la próxima visita a Francia de V.E. contribuirá a clarificar esta situación que vivimos los chilenos que estamos retornando o que han decidido residir en este país.

También queremos hacer presente a V.E. la voluntad de la comunidad chilena para participar en las comisiones técnicas, en el caso de apertura de negociaciones bi-laterales en esta materia entre Chile y Francia.

Le saludan muy atenta y respetuosamente,

J. Valdés
 Francisco Valdés
 Presidente

J. Díaz
 Jorge Díaz
 Secretario General

A. Carvajal
 Alejandro Carvajal
 Vice Presidente

J. Ulloa
 Juan Ulloa
 Tesorero

26-06-1992 14:21

DIRECCION DE DERECHO

45.51.13.23 14:21

UNE PATRIE POUR TOUS

ASSOCIATION CREÉE PAR LA LOI N° 1901 *** LE 26 JUIN 1992 PARIS - FRANCE

La asociación "Une Patrie Pour Tous" (Una Patria para Todos) ha sido creada en francia con el fin de responder a las inquietudes de los chilenos residentes en este país que han beneficiado del estatuto de refugiados políticos.

La Asociación se quiere una instancia abierta a toda la comunidad chilena, sin afanes políticos-partidarios, ella funciona bajo el marco legal de las asociaciones regidas por la ley de julio de 1901, con carácter no lucrativo.

La asociación se ha fijado como objetivos :

- Entregar las informaciones sobre el retorno emanantes de la Oficina Nacional del Retorno ;
- Plantear a las autoridades chilenas, y en particular a las autoridades francesas el grave problema de los chilenos en materia de previsión so (derecho a la jubilación especialmente) no sólo para aquellos compatriotas que retornan, sino también para aquellos que deben residir definitivamente en Francia. Este problema se plantea en ausencia de convenios bilaterales en materia de seguridad social ;
- Obteniendo ayuda financiera al retorno de parte de las autoridades francesas existe en Francia el dispositivo para el retorno voluntario al país de origen, los chilenos a pesar de haber vivido y cotizado en las diferentes ramas de la previsión social no pueden beneficiar ya que estas ayudas se otorgan sólo a los trabajadores que poseen el estatuto de trabajador inmigrante (los chilenos se han naturalizado, por razones administrativas o profesionales o bien han conservado el estatuto de refugiado por los mismos motivos) ;
- Lograr que las autoridades francesas entreguen directivas explícitas en lo que se refiere al estatuto de residencia de los chilenos.

Sin prejuicio de estos problemas, la asociación saluda los esfuerzos, del gobierno democrático de la Concertación de Partidos por la Democracia presidido por Don Patricio Aylwin Azócar, en materia de ayuda a la reinserción de los chilenos retornados, pero también quiere aprovechar la visita de S.E. a Francia para plantearle estas cuestiones que son algunas de las preocupaciones de los chilenos residentes en este país.

Conociendo la sensibilidad de S.E. hacia todos los chilenos que sufrieron las distintas formas de represión, de exclusión durante 16 años, la Asociación está convencida que el Presidente de todos los chilenos obtendrá algunas respuestas de parte de las autoridades francesas frente a estas legítimas reivindicaciones que se han adquirido por el trabajo y por la situación regular de residencia de los chilenos en Francia.

19-06-1992 16:33

EMBAJADA DE CHILE

45 51 15 33 P.05

En este contexto las preguntas que quedan pendientes son las siguientes:

- 1.- De que manera en ausencia de convenios bilaterales en materia de seguridad social entre los dos países los chilenos que han trabajado y cotizado al sistema de previsión social francés, sin ser penalizadas, pueden hacer valer sus derechos en caso de retornar a Chile sin cumplir las condiciones de edad, de residencia en Francia, en materia de jubilación?
- 2.- En esta materia el gobierno chileno que respuesta entrega a los chilenos, que residirán en Francia definitivamente y que han cotizado en Chile antes de salir del país y que también serán penalizados ya que su carrera en el momento de la liquidación de derechos presentará lagunas.
- 3.- ¿Qué directivas entrega el gobierno francés en lo que se refiere al estatuto de residencia de los ciudadanos chilenos que han mantenido el estatuto de refugiado?
- 4.- ¿Cómo aplica el gobierno francés la ampliación del beneficio de la ayuda voluntaria al retorno a los chilenos?